

RESOLUCIÓN DE RECTORÍA

No. 16

(Septiembre 16 de 2025)

Por la cual se amplía, extraordinariamente, el periodo de gestores y representantes estudiantiles a los órganos colegiados de la Fundación Universitaria Konrad Lorenz

El Rector de la Fundación Universitaria Konrad Lorenz, en uso de sus facultades legales y estatutarias y

CONSIDERANDO

Que los Estatutos de la Fundación establecen la representación de los estudiantes ante los Consejos Superior y Académico por medio de un estudiante elegido por votación universal y secreta por los estudiantes regulares de la Institución.

Que, de acuerdo con el numeral 7° del artículo 37 de los Estatutos de la Fundación Universitaria Konrad Lorenz, es función del Rector *“Reglamentar y convocar elecciones para que los profesores y estudiantes elijan, mediante votación universal y secreta, a sus representantes ante el Consejo Superior y Académico”*.

Que la Resolución No. 01 del primero (1°) de febrero de 2022 reglamentó la elección de los representantes estudiantiles ante los diferentes órganos de la Institución.

Que mediante el Acuerdo No. 01 del 20 de enero de 2025 expedido por el Consejo Superior, se aprobó el Reglamento Académico Institucional de la Fundación Universitaria Konrad Lorenz, cuyo Capítulo XV regula la representación estudiantil.

Que mediante las Resoluciones de Rectoría No. 15 del 16 de septiembre de 2024 y No. 06 y 07 del 20 de marzo de 2025 se ratificó la elección de los gestores y representantes estudiantiles a los diferentes órganos colegiados de la Institución.

Que mediante la Resolución de Rectoría No. 13 del 06 de agosto de 2025 el Rector convocó a los estudiantes para elegir gestores y representantes estudiantiles ante los diferentes comités, consejos y órganos colegiados de la Institución.

Que las votaciones estarán disponibles en el aula virtual del 16 de septiembre de 2025 a las 8:00 a.m. y cerrarán el día 23 de septiembre de 2025 a las 11:59 p.m., por lo cual se hace necesario ampliar la duración de los gestores y representantes estudiantiles actuales a los diferentes órganos colegiados de la Institución.

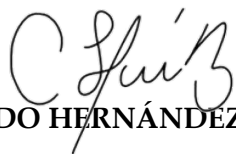
Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO.- Ampliar la duración del periodo de gestores y representantes estudiantiles actuales hasta el veinticinco (25) de septiembre de 2025.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., al día dieciséis (16) del mes de septiembre de 2025.



ALDO HERNÁNDEZ BARRIOS
Rector



LUISA MARÍA CASTELLANOS PINZÓN
Secretaria General